



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **FELIX ANDRÉS HORTUA LOZANO**

No.253684089001 2018 00092 00

La apoderada de la entidad ejecutante allegó pronunciamiento de la empresa postal *Inter Rapidísimo*, a través del cual aclara que la devolución de la correspondencia dirigida al demandado lo fue porque el mismo ya no vive en la dirección destinataria. Así mismo la litigante informa que ignora otra dirección para notificar al ejecutado, razón por la que solicitó se surta esta etapa procesal mediante emplazamiento.

Señala el artículo 291 del Código General del Proceso los parámetros que se deben tener en cuenta al momento de notificar el mandamiento de pago y la procedencia del emplazamiento se encuentra regulada en el numeral 4 de la misma norma y en el artículo 293 *ibidem*.

Así las cosas y teniendo en cuenta que se cumplen los presupuestos señalados en las normas antes citadas se **ORDENA** el emplazamiento del Señor **FELIX ANDRÉS HORTUA LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía No.3.063.522 en los términos indicados en el artículo 108 de la aludida codificación.

La publicación se realizará en los diarios El Tiempo o El Espectador.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 037 DE HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

La Secretaria,

YULIETH ACUÑA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



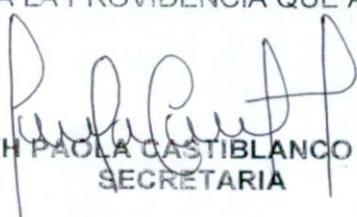
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

16 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

18 DE SEPTIEMBRE DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA